

Municipio de Sauce

Acta N°

09/23

Resolución N°

95

Sauce, 12 de abril de 2023.

VISTO: el Reglamento de funcionamiento de Centros de Barrio del departamento de Canelones recibido de la Intendencia de Canelones..

CONSIDERANDO: que en el mismo se detallan los Artículos correspondiente al Reglamento.


RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Reglamento de funcionamiento de Centros de Barrio del departamento de Canelones.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorporarse al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
CONSEJAL


Samira Bolbion

Probs:

